

## AUTORIZACIÓN PARA EL TRÁFICO POR RAZÓN DE TRABAJO

Yo, \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, como administrador/a de la empresa \_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_, y domicilio social sito en \_\_\_\_\_, vengo a

### EXPONER

- I. Que el Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya, mediante las resoluciones SLT/2546/2020 y SLT/2568/2020, de 15 y 19 de octubre, obliga a promover las medidas de trabajo a distancia y de trabajo con medios telemáticos.
- II. Que el pasado 25 de octubre de 2020 se declaró el Estado de Alarma mediante el Real Decreto 926/2020, por el que se limita la movilidad nocturna y entre comunidades autónomas.
- III. Que el pasado \_\_\_ de octubre de 2020 el Departamento de \_\_\_\_\_ de la Generalitat de Catalunya decretó, mediante la resolución \_\_\_\_\_, el confinamiento perimetral en Catalunya.

Que, a la luz de lo expuesto, vengo a

### CERTIFICAR

1. Que el/la \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, es integrante de la plantilla de la empresa a la que represento y presta sus servicios en el centro de trabajo sito en \_\_\_\_\_, y en el que realiza las tareas y funciones \_\_\_\_\_ por lo cual no puede desarrollar su trabajo en la modalidad de trabajo a distancia.
2. Que la persona trabajadora indicada en el párrafo anterior, presta sus servicios en la jornada laboral comprendida entre las \_\_\_\_\_ horas y las \_\_\_\_\_ horas de \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_, debiendo regresar a su domicilio ubicado en \_\_\_\_\_ a la finalización de su jornada laboral.
3. Que, por razones productivas, la persona tenedora del presente documento debe desplazarse, en el período comprendido entre el/los día/s \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ de 2020, al centro de trabajo de la empresa \_\_\_\_\_ ubicado en \_\_\_\_\_ de la provincia de \_\_\_\_\_, en la comunidad autónoma de \_\_\_\_\_.

Por todo esto, se procede a emitir el presente certificado de desplazamiento por motivos de trabajo y retorno al domicilio a la finalización de la jornada con el fin de garantizar el objeto del desplazamiento de la persona tenedora del presente documento, todo ello de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, y con las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno del Plan de actuación PROCICAT por las cuales se adoptan medidas de salud

pública, de restricción de la movilidad, para la contención del brote epidémico de la pandemia de COVID-19 en el territorio de Catalunya.

A \_\_\_\_\_, \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

\_\_\_\_\_  
Administrador/a de \_\_\_\_\_